

LIGEROS APUNTES
ACERCA DE LA
NACIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA
&
EDUCACION POPULAR,
POR EL PROFESOR NORMALISTA
CLEMENTE L. BELTRAN,
expuestos respetuosamente á la consideración del
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Señor General Don Porfirio Diaz
Y
Señor Don Ramón Corral,
del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes
SEÑOR LIC. DON JUSTO SIERRA,
y de los Señores Gobernadores de los Estados y
Distrito Federal.

CAMPECHE.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CALLE DE "AMERICA," NUM. 42.

1906.

A423

A5

5

906

L
B.
1



ROBERT
FERRE MAISONNAIS

LA 423

AS

B5

1906



FONDO
PÉREZ MALDONADO

LIGEROS APUNTES
ACERCA DE LA
NACIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA
6
EDUCACION POPULAR,
POR EL PROFESOR NORMALISTA
CLEMENTE L. BELTRÁN,
expuestos respetuosamente á la consideración del
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Señor General Don Porfirio Diaz
Y
Señor Don Ramón Corral,
del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes
SEÑOR LIC. DON JUSTO SIERRA,
y de los Señores Gobernadores de los Estados y
Distrito Federal.



CAMPECHE.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CALLE DE "AMERICA," NUM. 42.

1906.



1020134473

A los dignos Ciudadanos Señor Doctor Don
TOMAS AZNAR Y CANO,
Gobernador Constitucional del Estado,
y Señor Licenciado Don
SANTIAGO MARTINEZ ALOMIA,
Secretario General del despacho del Gobierno del Estado,
homenaje de gratitud del
AUTOR.

Campeche, Abril de 1,906.

fusa, vaga, informe..... y se adhirió á mi cerebro, y halagada por mí, creció, tomó cuerpo y se transformó en convicción; por eso la prohijo, por eso le doy forma y la expongo.

Tal es la génesis de la idea de la Nacionalización de la Enseñanza Primaria ó Educación Popular, os ruego meditéis en su trascendencia para la República.

Este llamamiento que hago á todos los buenos ciudadanos del país, os proporciona, á vosotros, una oportunidad para hacer, una vez más, un nuevo servicio á la Patria.

En vuestras manos está que la Escuela Popular Mexicana evolucione.

Creemos que ya es tiempo.

CLEMENTE L. BELTRAN.



ADVERTENCIA.

ANTE todo, creemos oportuno hacer constar, que en estos apuntes, sólo nos referimos única y exclusivamente, á la Nacionalización de la Enseñanza Primaria ó Educación Popular, en sus dos grados, de *Elemental y Superior*, y considerada en su doble carácter de *Gratuita y Obligatoria*, y que hacemos punto omiso, de lo que se refiere á la Escuela "Preparatoria ó Secundaria," (INSTITUTOS) á la Escuela "Especial de Idiotas," "Ciegos," "Niños Expósitos," "Sordo-mudos," "Inválidos," etc., etc., y que mucho menos, nos referimos á la Escuela "Profesio-